SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
RU 16025-S
12 OCTUBRE 2026 06:13 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

Lima, 6 de octubre de 2026

OFICIO N.º 0076-2026-2027-CSECMDSD-SR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Senado de la República
Presente.-

Asunto: Devolución de la Moción de Orden del Día N.º 00012-2026-2031-S para la continuación de su trámite.

Referencia: a) Oficio N.º 0086-2026-2027-ADP-M/S.
b) Oficio N.º 288-2026-2027/MVCH-SENADO-CR, de 5 de octubre de 2026.
c) Acuerdo de Comisión 04, de 5 de octubre de 2026.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Oficio N.º 0086-2026-2027-ADP-M/S, mediante el cual, por especial encargo del señor Presidente del Senado, se comunicó a esta presidencia que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 8 de setiembre de 2026, acordó remitir a la Comisión en asuntos de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social y Digital, para los fines pertinentes, la Moción de Orden del Día N.º 00012-2026-2031-S, que propone constituir una comisión especial de pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas y nativas, pueblo afroperuano y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Comisión, en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2026, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 136 del Reglamento del Senado y dentro del ámbito de sus competencias, aprobó por unanimidad el Acuerdo de Comisión 04, mediante el cual creó y conformó el "Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, Originarios y Afroperuanos".

El referido grupo de trabajo tiene por objeto identificar y articular con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos a nivel nacional un canal permanente de diálogo para recoger sus demandas urgentes, así como diseñar e implementar un plan de acción y una ruta de seguimiento que sirvan de insumo técnico a esta Comisión durante el presente Período Anual de Sesiones. Para el cumplimiento de dicho encargo se le ha otorgado un plazo de treinta días hábiles para presentar su informe a la Presidencia de la Comisión.

Cabe precisar que la creación y conformación del referido grupo de trabajo constituye una actuación propia de esta Comisión respecto de las materias que fueron puestas en su conocimiento y no supone pronunciamiento sobre la procedencia, aprobación o rechazo de la Moción de Orden del Día N.º 00012-2026-2031-S, ni sustituye el objeto de la comisión especial cuya constitución se propone en dicha moción.

En ese sentido, cumplidas las actuaciones que esta Comisión estimó pertinentes dentro del ámbito de sus competencias, remito en devolución la Moción de Orden del Día N.º 00012-2026-2031-S, agradeciéndole se sirva ponerla en conocimiento del señor Presidente del Senado y de la Junta de Portavoces, para la continuación del trámite que corresponda conforme al Reglamento del Senado.

Atentamente,

PERÚ CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: MATUTE CHARUN Susana Flor De Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/06 18:47:07-0500

SUSANA FLOR DE MARÍA MATUTE CHARÚN
PRESIDENTA
Comisión en asuntos de Salud, Educación, Cultura,
Mujer y Desarrollo Social y Digital

Adj.: Moción de Orden del Día N.º 00012-2026-2031-S;
Acuerdo de Comisión 04, de 5 de octubre de 2026;
Oficio N.º 288-2026-2027/MVCH-SENADO-CR.

C.c.: Presidencia del Senado de la República.
Senadora Mirtha Esther Vásquez Chuquilín.